Concejo Municipal de
Avellaneda
Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 449900 - Interno 121
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

DECLARACIÓN Nº 314

VISTO:

Las amenazas sufridas por el Intendente de la ciudad de Avellaneda, CPN Gonzalo Braidot, que atentan contra su integridad personal y el normal ejercicio de sus funciones públicas y;

CONSIDERANDO:

Que la convivencia democrática exige el respeto irrestricto a las instituciones y a quienes las representan.

Que la violencia, en cualquiera de sus formas, constituye un grave retroceso en la construcción de una sociedad plural, pacífica y participativa.

Que resulta deber de las instituciones expresar solidaridad y respaldo frente a hechos que buscan intimidar y socavar la legitimidad del sistema democrático.

Que creemos firmemente en el compromiso permanente que las políticas de estado que fomenten la vida en democracia, en paz y con armonía y erradicar la violencia.

Que la violencia, en cualquiera de sus formas, jamás puede ser aceptada como mecanismo de expresión política o social. La defensa del diálogo, la pluralidad de ideas y el respeto mutuo son pilares fundamentales de nuestra comunidad.

Que, las amenazas sufridas por el Sr. Intendente y su familia no pueden ser soslayadas por este cuerpo, quien debe manifestarse respecto a tan repudiable accionar que atenta no sólo contra su integridad personal, sino que también busca socavar la convivencia democrática y el respeto por las instituciones.

Que quienes ejercemos responsabilidades institucionales tenemos el deber de promover el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, rechazando cualquier forma de agresión o intimidación;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

NATALIA GALLOTTI BACCA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL AVELLANEDA

Escaneado con CamScanner

Concejo Municipal de
Avellaneda
Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 449900 - Interno 121
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°): Manifiéstese el más enérgico repudio a las amenazas sufridas por el Sr. Intendente de Avellaneda, Gonzalo Braidot.

ARTÍCULO 2°): Exprésese solidaridad con el Intendente y su familia, acompañando en este difícil momento y rechazando toda forma de violencia política o personal.

ARTÍCULO 3°): Valórese el accionar de la Policía de Investigaciones (PDI) y de la Justicia en la investigación de los hechos y la pronta detención del presunto autor.

ARTÍCULO 4°): Ínstese a las Fuerzas de Seguridad y Poder Judicial a tomar las medidas legales correspondientes tendientes a que a él o los responsables de los hechos mencionados se les apliquen las sanciones y/o penas que correspondan.

ARTÍCULO 5°): Ínstese a toda la dirigencia política, social y comunitaria a condenar de manera expresa los discursos de odio, las prácticas violentas y cualquier manifestación que promueva la intimidación o el amedrentamiento.

ARTÍCULO 6°): Envíese copia de la presente al Sr. Intendente, a los legisladores nacionales y provinciales que nos representan y a los Concejos Municipales del Departamento General Obligado solicitando adhesión a la presente.

ARTÍCULO 7°): Comuníquese al Ejecutivo Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los diecinueve días del mes de marzo de 2026.

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

NATALIA GALLOTTI BACCA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL AVELLANEDA

Escaneado con CamScanner